

Convención Nacional Sindical en Defensa de las Conquistas Laborales

DECLARACIÓN

Al pueblo de México:

Días aciagos se ciernen sobre la clase trabajadora de este país. En el Congreso de la Unión, donde debería velarse por los intereses populares, se fragua uno de los mayores atracos contra la gente que vive de su trabajo y contra sus organizaciones sindicales: la reforma neoliberal a la Ley Federal del Trabajo que por tanto tiempo buscó la patronal, a su gusto y medida, está en marcha.

Reunidas en esta gran Convención unitaria, porque unidad, en estos momentos difíciles, es lo que nos exigen las y los trabajadores mexicanos, las organizaciones sindicales participantes le decimos al pueblo de México que consumarse esta “reforma”, los patronos tendrán las manos libres para contratar y despedir a su antojo, para expandir la simulación perversa de la tercerización, para contratar por hora de acuerdo a su conveniencia y en pocas palabras, para eliminar la estabilidad en el empleo, fomentar la precarización del trabajo y socavar tanto a la contratación colectiva como a la organización autónoma de los trabajadores.

En estas condiciones todos resultarán afectados, especialmente los jóvenes, quienes de aprobarse esta ley, serán condenados a pasar de un empleo a otro, sin acumular derechos y sin la más mínima oportunidad de aspirar a un retiro digno. Más de 5 millones de jubilados y pensionados, por otra parte, resentirán el efecto combinado de la contrarreforma laboral y de los procesos en marcha de privatización de la seguridad social mexicana, lo que les augura un futuro incierto y bajo condiciones de pobreza, a causa de las raquíticas pensiones que perciben.

En lugar de poner un alto a las reiteradas violaciones patronales de los derechos laborales, se les encubre cambiando la ley. Legalizar lo ilegal es la divisa de una reforma que de ninguna manera impulsará el crecimiento del país y mucho menos el empleo digno; por el contrario, con ella, se profundiza la tendencia a convertir a México en el paraíso del trabajo precario, por medio de la reducción extrema del costo de la mano de obra. Todo ello para beneficio de los empresarios nacionales y extranjeros. No es entonces la competitividad, sino la servidumbre de las y los trabajadores lo que se busca en el fondo.

Por estas consideraciones, de ninguna manera podemos admitir el que se utilice la legítima reivindicación de mayor democracia y transparencia en los sindicatos como moneda de cambio para consentir la reducción o eliminación de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Escoger entre la democracia sindical y los derechos humanos y laborales, como pretenden algunos medios que aprovechan la ocasión para hacer campaña en contra de los sindicatos, es una disyuntiva falsa que oculta el hecho de que el verdadero núcleo de la iniciativa que envió el Titular del Ejecutivo es la flexibilidad a ultranza y unilateral de las relaciones laborales. Así quedó demostrado cuando la Cámara de Diputados eliminó los capítulos vinculados a la democracia y transparencia, sin que ello molestara mayor cosa a los auténticos promotores de la reforma, como la COPARMEX, quienes incluso le exigieron a los senadores que aprobaran sin cambios la minuta de la Cámara Baja.

Sostenemos qué para democratizar verdaderamente al mundo del trabajo, es necesario un amplio debate nacional en el que participen todas las vertientes del sindicalismo mexicano y en el que se consideren, entre otros temas, la democracia, la independencia y la transparencia de las organizaciones gremiales, la protección y fortalecimiento de las garantías individuales y colectivas de los trabajadores, el combate a la corrupción y antidemocracia en las instancias de impartición de justicia laboral, los derechos de la mujer trabajadora y de los jóvenes, así como la eliminación de toda forma de injerencia de los patronos y el gobierno en la vida interna de los sindicatos. En suma, democracia y transparencia para todas y todos con plenos derechos.

Esto es justamente lo opuesto al método que están utilizando en el congreso para procesar, al vapor, la iniciativa gubernamental, por ello le preguntamos a los legisladores y a quienes promueven la contrarreforma laboral: ¿Cómo pueden hablar de democracia cuando en unos cuantos días, sin que mediara la más mínima consulta con los trabajadores y sus organizaciones, se pretenden eliminar las conquistas históricas, sociales y sindicales contenidas en nuestra Carta Magna, las que fueron producto de la primera revolución social del siglo XX?

No cabe duda, para finalizar, que la reforma que proyecta aprobar el Legislativo es claramente anticonstitucional, ya que vulnera lo establecido en los artículos Primero y 123 constitucionales, además de transgredir los convenios internacionales que protegen los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Compañeros: esta batalla aún no concluye, la iniciativa de reforma ha regresado a la Cámara de Diputados y aún es posible hacer oír nuestra voz para que quienes se dicen representantes populares midan las consecuencias de sus actos. ***Que quede claro: los sindicalistas mexicanos no aceptamos ni aceptaremos que la aprobación de la contrarreforma laboral sea un hecho consumado. ¡Todavía es tiempo de actuar para detenerla o revertirla!***

Con esta gran Convención Nacional Sindical, la lucha por defender las conquistas laborales y sindicales pasa a una etapa superior. Las Centrales, Frentes Federaciones, Sindicatos y Secciones sindicales presentes, nos comprometemos a escalar nuestras acciones en todo el país y a incrementar la organización de las y los trabajadores para la defensa de sus derechos, hoy en peligro.

Las diferencias que nos han distanciado en el pasado pasan a segundo término frente a la magnitud del reto que enfrentamos. Anunciamos, en consecuencia, que desarrollaremos la más amplia unidad en la acción para detener esta reforma laboral antiobrera y evitar que prospere cualquier otro proyecto que atente contra los intereses de los trabajadores y la nación.

Convocamos a todas las organizaciones sindicales dispuestas a defender los derechos de los trabajadores amenazados por la reforma neoliberal a sumarse al gran esfuerzo unitario

que significa esta Convención Nacional Sindical y a las acciones que llevaremos a cabo en los próximos días de conformidad con el siguiente Plan de Acción:

1. Integrar una **Instancia de Coordinación Nacional** con los dirigentes de nuestros sindicatos, que se encargará de instrumentar y precisar el Plan de Acción de la Convención.
2. Reforzar la campaña nacional en contra de la reforma patronal utilizando las redes sociales y las formas tradicionales de comunicación, como mantas y carteles, rechazando la pérdida de nuestros derechos laborales.
3. Realizar una gran Marcha Nacional en un día domingo (por definir), a la que acudirán los trabajadores y sus familias, la que se llevará a cabo en la Ciudad de México y en las principales localidades del país.
1. Realizar una amplia consulta nacional entre los miembros de nuestros sindicatos para definir si el próximo 20 de noviembre se realiza un paro o huelga nacional. La Jornada Nacional de protesta podrá incluir otras acciones como la distribución de volantes, la realización de mítines relámpago, efectuar marchas en las principales plazas públicas, colocación de mantas y pancartas en los centros de trabajo y vía pública, etc.

¡¡¡VIVA LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA!!!

¡¡VIVA LA CONVENSION SONDICAL NACIONAL!!!

¡¡¡ABAJO LA REFORMA LABORAL PATRONAL!!!

¡¡¡MUERA EL NEOLIBERALISMO!!!

México, D. F., a 31 de octubre de 2012.

Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Frente Sindical Mexicano (FSM), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sección XVIII del SNTE-CNTE, Confederación Regional Obrera de México (CROM), Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Consejo Laboral del Estado de México (CLEM), Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México (COCEM), Confederación Obrera de México (COM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Federación de Sindicatos de Trabajadores de los Gobiernos de los Estados, Municipios e Instituciones Descentralizados de los Estados Unidos Mexicanos (FESTEM), Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y M.), Federación Revolucionaria de Empleados y Trabajadores (FRET).

Convención Nacional Sindical en Defensa de las Conquistas Laborales

DECLARACIÓN